

**INFORME DEL COMISARIO  
EJERCICIO ECONOMICO 2011**

Guayaquil, 21 de Mayo del 2012

De conformidad a lo dispuesto en la ley de compañía y en mi calidad de Comisario de TRANSPORTES TRINIDAD TRANSTRINI S.A., presento el siguiente informe sobre el ejercicio económico del 2011 de esta compañía, siendo éste el siguiente:

1.1.- La administración ejercida por el señor Ing. Francisco Illingworth Niemes, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la junta General de TRANSPORTES TRINIDAD TRANSTRINI S.A.

1.2.- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con las prácticas establecidas en el Ecuador.

1.3.- Control Interno. Los procedimientos de control Interno establecido por la compañía garantiza parcialmente el manejo de los valores de sus obligaciones.

1.4.- Cifras presentadas. Las cifras que la compañía ha presentado en sus estados financieros económicos que se analiza son coincidentes con las que se registran en los libros de contabilidad y el mismo han sido elaborado de conformidad al principio de contabilidad generalmente aceptados.

1.5.- Indicadores Financieros. Los indicadores Financieros : a) Margen de Utilidad bruta; b) Margen de Utilidad Operacional; c) Rentabilidad neta sobre patrimonio; d) Rentabilidad neta sobre activos; son los que constan en el Balance General al 31 de Diciembre del 2011.

En mi opinión, basado en lo anteriormente expuesto, los Estados Financieros Presentan razonablemente la situación de TRANSPORTES TRINIDAD TRANSTRINI S.A. al 31 de Diciembre del 2011.

Atentamente,

  
**JORGE NUÑEZ PALMA**  
**COMISARIO**  
**REG. No. 6146**

